

# LAS ASOCIACIONES

**T**AMBIEN se ha tratado el tema de las asociaciones de acción política. En los periódicos el país ha podido leer las reseñas de una serie de conferencias en las que se ha planteado la cuestión del asociacionismo en los siguientes términos:

«El derecho a que existan grupos políticos o, si se prefiere, asociaciones políticas, no es un derecho más. Es algo primero y fundamental. Tres condiciones básicas han de darse para poder hablar con propiedad del tema en cuestión: Que se puedan crear grupos políticos, que los asociados al mismo puedan determinar la marcha del grupo y que se establezca el derecho del grupo a operar políticamente en libertad.» (Don Manuel Jiménez de Parga.)

«Nuestro sistema político necesita unos órganos que cumplan la función y satisfagan la necesidad y representen el papel que los partidos desempeñan en las democracias occidentales.» (Don Gabriel Cisneros.)

«Las asociaciones políticas, capaces de instrumentar el necesario contraste de pareceres, siempre que no caigan en el retorno a los partidos, las considero beneficiosas.» (Don José Martínez Emperador.)